

Expediente nº 0079-24

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Vista la justificación de la necesidad de contratar el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones gestionadas por CACSA, por los siguientes importes:

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** precios unitarios, por cada tipo de puesto y tipo de hora a realizar, debiéndose licitar a la baja en cada uno de ellos, con un máximo de dos decimales:

DESCRIPCIÓN PUESTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
JEFE DE EQUIPO LABORAL DIURNO	23,66 €	4,97 €	28,63 €
JEFE DE EQUIPO LABORAL NOCTURNO	25,19 €	5,29 €	30,49 €
JEFE DE EQUIPO FESTIVO DIURNO	24,91 €	5,23 €	30,14 €
JEFE DE EQUIPO FESTIVO NOCTURNO	26,45 €	5,55 €	32,00 €
COORDINADOR LABORAL DIURNO	23,33 €	4,90 €	28,23 €
COORDINADOR LABORAL NOCTURNO	24,87 €	5,22 €	30,09 €
COORDINADOR FESTIVO DIURNO	24,58 €	5,16 €	29,74 €
COORDINADOR FESTIVO NOCTURNO	26,12 €	5,48 €	31,60 €
VIGILANTE ESPECIALIZADO LABORAL DIURNO	21,53 €	4,52 €	26,05 €
VIGILANTE ESPECIALIZADO LABORAL NOCTURNO	23,07 €	4,84 €	27,91 €
VIGILANTE ESPECIALIZADO FESTIVO DIURNO	22,78 €	4,78 €	27,57 €
VIGILANTE ESPECIALIZADO FESTIVO NOCTURNO	24,32 €	5,11 €	29,43 €
VIGILANTE SIN ARMA LABORAL DIURNO	19,89 €	4,18 €	24,07 €
VIGILANTES SIN ARMA LABORAL NOCTURNO	21,43 €	4,50 €	25,93 €
VIGILANTE SIN ARMA FESTIVO DIURNO	21,14 €	4,44 €	25,58 €
VIGILANTE SIN ARMA FESTIVO NOCTURNO	22,68 €	4,76 €	27,44 €

El presupuesto máximo aprobado para la presente contratación es de 3.219.017,76 € (tres millones doscientos diecinueve mil diecisiete con setenta y seis de euro), IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA a 675.993,73 € (seiscientos setenta y cinco mil novecientos noventa y tres con setenta y tres de euro). Total, IVA incluido 3.895.011,49 € (tres millones ochocientos noventa y cinco mil once con cuarenta y nueve de euro).

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 7.081.839,07 € (siete millones ochenta y un mil, ochocientos treinta y nueve euros, con siete céntimos de euro), IVA excluido.

## RESUELVO

APROBAR EL EXPEDIENTE, EL GASTO Y ACORDAR LA APERTURA del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

DECLARAR URGENTE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN teniendo en cuenta la necesidad inaplazable de CACSA de disponer de la presente contratación.

Los pliegos correspondientes a la presente contratación quedan aprobados mediante su firma digital.

En Valencia, mayo de 2024

Firmado digitalmente por: ANA MARIA ORTELLS MIRALLES  
(R: A46483095)  
CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U.

Fecha y hora: 28.05.2024 15:42:01

Fdo. Ana María Ortells Miralles  
Directora General  
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.U.  
Órgano de Contratación